



Quarenta maravedis.

SELLO QUARTO, QUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

que no viene en este Acuerdo, ni en los anterior-
es q^{ue} quedan citados, relativos al mismo asunto.

Y el Sr. D^{on} Antonio Torres Abat, tambien Regidor se
exceptuó del Acuerdo antecedente

Sobre particular de lo entendida la Ciudad de lo manifestado por el Sr.
Abate de Aceite D^{on} Nicolas Merano Regidor Comisario del Abate de Aceite
sobre vacion particulares concernientes a el para el me-
jor sueldo de este comun = Acordo se hizo generalm^{te} para
el Cavildo del Sabado proximo veinte y cinco del corriente
afin de tratar y resolver en el asunto, lo mas conveniente
con vista de lo q^{ue} informe D^{ho} Caballero Comisario.

Carta de Orduela y D^{ho} Carta de la Ciudad de Orduela su fecha treze del corri-
ente, contestando ala de este Ayuntam^{to} de tres del mismo, sobre
solicitud de Personar q^{ue} suxtan a este Publico de Carne Fovino y
Aceite; En que manifesta queda hecha la publicacion en la
forma acostumbrada: De lo q^{ue} quedó entendida la Ciudad.

Nombram^{to} de Oficial D^{ho} Dize Memorial de D^{on} Juan Maria Perez vecino de esta
Ciudad en D^{ho} Dize Memorial de D^{on} Juan Maria Perez vecino de esta
Ciudad representando hace mas de dos años, esta ocupandose en los asun-
tos de la Secretaria maior de este Ayuntam^{to} que se le en-
cargan por D^{on} Gonzalo Chamorro Esc. maior y mas antiguo,
evacuandolos con todo esmero, y a satisfacion del mismo, segun
es notorio: Y deseando continuar su merito en servicio de esta
D^{ha} Ciudad, suplica rendidam^{te} tenga abien nombrarle